



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Psicología  
 Departamento: Formación Profesional  
 Área: Intervención Psicológica II

(Programa del año 2020)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PSICOLOGIA JURIDICA	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. N° 3549/ 17	2020	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, YAEL GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
GUTIERREZ, JUAN MATIAS	Responsable de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
SANTARELLI, MARÍA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	4 Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
09/03/2020	19/06/2020	15	100

### IV - Fundamentación

El presente programa se plantea como un espacio educativo destinado a contribuir a la formación de profesionales en contenidos y prácticas que conforman un ámbito de trabajo psicológico específico, a partir de una instrucción y capacitación actualizada que facilite el ejercicio profesional.

Se promueve un saber conceptual y de praxis en los aspectos subjetivos de las personas y los grupos involucrados en los dispositivos de justicia, a partir de la conformación de un quehacer profesional inscripto en acciones preventivas y de intervención, así como también de promoción de derechos.

La Psicología Jurídica es una especialidad que surge de la articulación de la Psicología con el Derecho y es a partir de estas bases, que delimita su objeto de estudio, los/as agentes sociales e institucionales, así como las acciones de intervención desde el entrecruzamiento de ambos discursos: el psico-social y el jurídico.

A tales efectos, se considera necesario abordar temáticas referidas al acontecer de la Psicología Jurídica en su ineludible

relación con los Derechos Humanos en los diferentes espacios que puede ocupar un/a/e psicólogo/a/e jurídico/a/e, con especial cuidado en sostener una mirada de género que promueva el acceso a la justicia y a un trato igualitario a sectores invisibilizados o postergados en sus garantías. El interés estará puesto en reconocer e intervenir en las consecuencias individuales y colectivas que producen las situaciones que vulneran derechos, a través de estrategias de alcance personal como de prevención socio-comunitaria.

Se selecciona trabajar en las ramas del Derecho Penal y su incidencia en el accionar humano, así como las instituciones relativas a la marcha del proceso de administración de la justicia (policía, justicia, cárcel) relevando con especial énfasis la labor psicológica en las mismas. El espacio del Derecho Civil se abordará a través de contenidos que atraviesan las relaciones interpersonales en determinados procesos, en los cuales la Psicología aporta elementos de análisis y asesoramiento.

Se pretende generar una lectura crítica y analítica sobre la realidad que circunda a las personas involucradas en esta relación del Derecho y la Psicología para construir un accionar profesional que permita crear y pensar nuevas formas y espacios de intervención.

Cabe consignar que la situación de pandemia mundial que se atraviesa durante el presente cuatrimestre ha exigido adecuar la modalidad de dictado de la asignatura a la virtualidad, para lo cual utilizaremos la evirtual de la UNSL. Este soporte ya estaba siendo utilizado en anteriores años como complemento de la presencialidad, constituyéndose en la actualidad en el medio idóneo para continuar con las tareas educativas.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### Objetivo General

-Abordar con el estudiantado la especialidad de la Psicología Jurídica como un espacio de desarrollo e intervención profesional, destacando la necesidad de lograr en las/os/es mismas/os/es, su compromiso como operadores de la salud y agentes de protección de derechos.

### Objetivos Específicos

- Dotar a las/os estudiantes de las herramientas conceptuales para el trabajo efectivo en las distintas instituciones relativas al campo jurídico en el que la Psicología puede aportar su saber.
- Problematizar los discursos disciplinares promoviendo el ejercicio del pensamiento crítico en todas las áreas de intervención para generar nuevas propuestas desde un enfoque de derechos.
- Posibilitar el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia legislativa en referencia a las diferentes temáticas abordadas en los contenidos.
- Alcanzar conocimientos teóricos y prácticos provenientes de experiencias concretas de investigación y extensión, a partir del discernimiento de situaciones que conforman la realidad.
- Posibilitar el conocimiento de las distintas disciplinas que se vinculan entre sí en el ámbito jurídico y requieren de un trabajo interdisciplinario en el que se inserta el/la/le psicólogo/a/e.
- Favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a/e psicólogo/a/e jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

## VI - Contenidos

### **UNIDAD TEMATICA 1: La Psicología Jurídica desde una transversalización de Derechos Humanos y de Géneros.**

#### **La Psicología y su aplicación en el campo jurídico. Antecedentes y fundamentos. Psicología Jurídica como práctica de entrecruzamiento discursivo. Relaciones entre la Psicología y el Derecho.**

Las prácticas judiciales y el enfoque de géneros para una formación integral. La interseccionalidad de opresiones Psicología Jurídica y Psicología Forense. Introducción a las distintas praxis. Las perspectivas propias de la Justicia Restaurativa.

Ámbitos de inserción y particularidades del desempeño laboral en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología y la Ley Nacional de Salud Mental. Responsabilidad legal y ética

### **UNIDAD TEMATICA 2 : Nociones de Derecho: quehacer psicológico en el campo penal.**

**Derecho y norma jurídica. Las estructuras del Estado de Derecho. Los Derechos Humanos como fundamento de las garantías constitucionales que limitan el poder del Estado. Función represiva del Estado. Los límites constitucionales al ejercicio de la represividad y los derechos humanos.**

Campo jurídico penal y campo subjetivo. La conducta delictiva: definición de delito, sus elementos y sus consecuencias dentro de la marcha del Proceso Penal en sus distintas etapas. Debido proceso. Participación criminal. Concurso de delitos. Tentativa

La Imputabilidad Penal desde la vertiente psicológica como jurídica.

El Estado de peligrosidad: la discusión respecto de su definición en el entrecruzamiento de disciplinas.

**UNIDAD TEMÁTICA 3: Instituciones de control social formal: intervención psicológica desde una perspectiva de género y del enfoque de Derechos.**

**La policía. Conocimiento de la función y ejercicio de la policía en el control de la criminalidad. Transformaciones en la subjetividad de los/os/es agentes**

Análisis de las acciones de la policía como instrumento del poder y del control social.

Intervención profesional del/a/e psicólogo/a/e en la institución policial con las/os/es diferentes actores que la conforman.

La institución carcelaria. Ley Penitenciaria Nacional N° 24.660 y 27.375/17.

Análisis del impacto de la pena de prisión: en internas/os/es y en la familia de las personas detenidas. Abordaje del personal penitenciario en el cumplimiento de la pena privativa de libertad. La importancia del trabajo interdisciplinario.

Las mujeres en contextos penitenciarios.

El papel del/a/e psicólogo/a/e en la prisión de acuerdo a los fines de la pena privativa de libertad en la legislación argentina

**UNIDAD TEMÁTICA 4 : Administración de justicia y competencias en el campo pericial**

**Rol Profesional del/a/e psicólogo/a/e en el ámbito forense. Incumbencias. Reformulación de la práctica desde el enfoque de género. Aspectos éticos y deontológicos. Secreto profesional**

Evaluación Psicológica Forense. Puntos periciales. Tipos de Peritos. Lenguaje psicológico y lenguaje jurídico en la actividad pericial.

El papel del/a/e psicólogo/a/e en Cámara Gesell.

Psicología del Testimonio: El concepto de la verdad en los procesos judiciales. Los/as/es autores, las víctimas, los/as/es damnificados/as/es y testigos en los procesos judiciales. La credibilidad en los procesos judiciales.

Evaluación psicológica reconstructiva: la intervención profesional en la autopsia psicológica.

Las/os/es psicólogas/os/es y su participación en delitos de lesa humanidad, el abordaje psicosocial del padecimiento mental personal y colectivo

**UNIDAD TEMÁTICA 5: La Criminología como saber complejo y plurivalente**

**La Criminología y la historia de las ideas sobre la criminalidad.**

Los discursos legitimantes del poder punitivo de la Edad Media

Ilustración, delito y pena

La Criminología positivista: Lombroso y la etiología bioantropológica, Garófalo y el delito natural, y la explicación penal-sociológica de Ferri

Los aportes psicológicos desde el psicoanálisis, la teoría derivada de modelos de condicionamiento y el enfoque del aprendizaje social.

La Escuela de Chicago, ciudad y delito. Cooley, Thomas, Park y Burgess

Las teorías de cuño estructural -funcionalista: anomia y delito: Durkheim y Merton.

Grupos sociales, procesos de aprendizaje, pluralidad y conflictividad. Sutherland y el delito como una conducta aprendida.

Las subculturas criminales: Cloward y Ohlin, Cohen. La teoría de las técnicas de neutralización de Sykes y Matza

El enfoque de la reacción social: la criminología liberal de Lemert. La teoría del etiquetamiento de Becker. El estereotipo del criminal de Chapman.

Delito, Estado y dominación en el movimiento de la Criminología Crítica. La consideración del Derecho como instrumento

de control social

Criminología mediática

Las críticas al funcionamiento de la justicia y la búsqueda de estrategias de control de delito: el abolicionismo, la apelación a la comunidad y la resolución de conflictos a través de métodos alternativos.

#### **UNIDAD TEMÁTICA 6 : Intervención psicológica en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos**

##### **Las marcas de la violencia: impacto y significaciones en diferentes contextos. El concepto de vulnerabilidad en espacios y grupos de riesgo.**

Relaciones vinculares violentas desde una perspectiva de género: Violencia y/o discriminación contra las mujeres. Definición y modalidades. Femicidio. Dificultades en el acceso y respuestas de la justicia. Trata de personas: características. Asistencia y acompañamiento a personas víctimas de trata. Discriminación y violencia hacia personas del colectivo LGBTIQ. Infancias y adolescencias trans

Maltrato y abuso sexual infantil. Importancia del informe pericial psicológico en la determinación del abuso. Indicadores psicológicos. Estrategias de autocuidado.

Violencia en los medios y a través del espacio virtual

Normativas legales específicas nacionales e internacionales de protección

Intervención psicológica e interdisciplinaria con personas damnificadas desde una mirada de género y reconocimiento de sus Derechos

#### **UNIDAD TEMÁTICA 7: La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia**

##### **La familia para el Derecho. Diversas configuraciones de pareja, matrimonios, de familias. El Derecho como garantizador de las organizaciones familiares. Marco regulatorio de las vinculaciones entre sus integrantes. El derecho de familia desde la perspectiva de género.**

Circunstancias conflictivas en las relaciones familiares. Litigios judiciales producto de la violencia familiar. Enfoque psicosocial y jurídico. Abordaje interdisciplinario.

Las transformaciones de la familia ante el divorcio. Efectos psicológicos, sociales, económicos y legales

La mediación como espacio de ejercicio profesional del/a/e psicólogo/a/e para lograr acuerdos en el ámbito del Derecho Civil y de Familia

Filiación y Adopción: el interés superior del/a/e niño/a/e. Marco regulatorio jurídico

Intervención pericial y asistencial del/a/e psicólogo/a/e en el Fuero Civil y de Familia

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Práctico 1: La Psicología Jurídica en el marco de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género

Objetivos:

- Introducir a las/os/es estudiantes en el campo de la Psicología Jurídica enmarcada en el paradigma de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
- Analizar la importancia del respeto de los derechos de las personas que deben transitar los espacios de administración de justicia y la importancia de su contextualización.
- Considerar la relevancia que presenta la Perspectiva de Género en el acceso a la justicia.
- Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica del rol de la Psicología Jurídica en su vinculación con el Derecho y la Perspectiva de Género

Actividades:

Se seleccionará un material bibliográfico que será puesto a disposición de las/os/es estudiantes, de manera virtual dadas las condiciones sanitarias vigentes. Se propondrán ejes de análisis sobre los textos elegidos.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito que responda a los ejes trabajados

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

Práctico 2: Elementos específicos del Derecho Penal necesarios para el accionar del/a psicólogo/a jurídico

Objetivos:

- Lograr el conocimiento necesario sobre el marco legal que rige la aplicación de la ley penal, ineludible para el adecuado ejercicio laboral futuro.
- Favorecer el uso adecuado de los conceptos específicos que permiten el análisis y la evaluación de las situaciones en estudio.

Actividades:

Este práctico consta de dos momentos:

- 1) En una clase preparatoria se proporcionará la información necesaria para la realización del TP.
- 2) Se seleccionarán noticias o artículos sobre situaciones delictivas del acontecer cotidiano nacional y/o regional para evaluar y aplicar las nociones básicas de Derecho Penal desarrolladas en las clases teóricas.

Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito enviado por modalidad virtual, bajo las consignas vertidas por las/os docentes.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

Práctico 3. La criminología como herramienta de análisis.

Objetivos:

- Incorporar de manera práctica las diversas teorías criminológicas.
- Fomentar la discusión de manera crítica de las mismas.
- Reflexionar su presencia en la actualidad.

Actividades:

- Analizar un material fílmico en relación a los diferentes modelos explicativos de la criminalidad desde una mirada crítica

Modalidad de Aprobación

Este práctico se aprobará con la presentación de un informe escrito enviado por plataforma virtual.

La bibliografía correspondiente a cada práctico será informada de manera pertinente en la medida que corresponda a la realización de cada uno de los mismos.

Además de los contenidos teóricos y los trabajos prácticos, el resto de las horas del crédito horario (10 hs) se completarán con actividades de consulta y supervisión con la presencia simultánea de docentes y estudiantes en el ámbito de la facultad.

## VIII - Regimen de Aprobación

Estudiante Regular:

En razón de la modalidad virtual, se considerará estudiante regular a quien cumpla los siguientes requisitos:

- Aprobación 100% Trabajos Prácticos.
- Aprobación de evaluación parcial con una calificación mínima de 6 (seis), que podrá ser recuperado dos veces según la Ord. 32/14.

Estudiante Libre:

Por la modalidad virtual que se ha debido llevar a cabo dadas las condiciones sanitarias que así lo exigen, se aceptaran estudiantes para rendir la asignatura en condición de libre solo para aquellas personas que hayan cursado la materia previamente y se encuentren residiendo en lugares externos a la capital de San Luis durante el presente ciclo lectivo que finaliza el 31 de marzo del año 2021.

## IX - Bibliografía Básica

[1] \*UNIDAD TEMATICA 1: La Psicología Jurídica desde una transversalización de Derechos Humanos y de Géneros.

- [2] -Antony C (2017) *Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1*, pp 94-107 Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [3] -Aniyar de Castro. (2010) *Criminología de los Derechos Humanos. Criminología Axiológica como política criminal*, Cap III, pp 55-79, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL -Díaz Colorado, Fernando: *Psicología Jurídica latinoamericana*, pp 1-40. Disponible en [psicologiajuridica.org/psj70](http://psicologiajuridica.org/psj70).
- [4] -Aristizábal Diazgranados, E y Amar Amar, J (2012) *Psicología Forense. Estudio de la mente criminal*, Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. pp 5-23 Recuperado de <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/juridica/ghiso/Psicologia%20forense,%20estudio%20de%20la%20mente%20criminal.pdf>
- [5] -Frías Armenta, M. (2014) *Psicología Jurídica: una aproximación desde la Psicología Positiva* En Gamboa E, Pineda C & Rodríguez Díaz (2014) *Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica*. pp 175-183 México. Ed Manual Moderno. Epílogo. Libro online.
- [6] -Congreso de la Nación, Ley Nacional de Salud Mental N° 26657/10
- [7] -Congreso de la Nación. Ley Nacional de Ejercicio Profesional de la Psicología N° 23.277/85 y Ley Provincial San Luis XIV 0367/2004 (5700R)
- [8] -Matos, D (2018) *Cuestiones de Género: una mirada hacia la interseccionalidad* en Revista AlSurDeTodo Revista multidisciplinaria de estudios de género, Dossier Poder, disidencia e identidad, N° 12, octubre. Pp 62-77 Disponible en [www.alsurdetodo.com](http://www.alsurdetodo.com)
- [9] -Tapias Saldaña, A y Gutiérrez de Piñeras Botero, C. *Psicología Jurídica Perspectiva Latinoamericana*. Cap. 1 (s/p) *Que es la Psicología Jurídica?* Recuperado de [www.psicologiajuridica.org/archives/227](http://www.psicologiajuridica.org/archives/227)
- [10] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) *Psicología Jurídica*, pp 9-24, Buenos Aires, JCE Ediciones
- [11] \*UNIDAD TEMÁTICA 2 : *Nociones de Derecho: quehacer psicológico en el campo penal*.
- [12] -Antony C (2017) *Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1*, pp 17-25. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [13] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. *Código Penal de la Nación Argentina*
- [14] -Ministerio de Justicia. Constitución de la Nación Argentina. Ley 24.430/94. *Constitución de la Nación Argentina*
- [15] -Peña González, O y Almanza Altamirano, F (2010) *Teoría del Delito*, Asociación peruana de Ciencias Jurídicas y conciliación, Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/11/doctrina46022.pdf>
- [16] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) *Psicología Jurídica*, pp 120-146, Buenos Aires, JCE Ediciones
- [17] UNIDAD TEMÁTICA 3 : *Instituciones de control social formal: intervención psicológica desde una perspectiva de género y del enfoque de Derechos*.
- [18] -Antony C (2017) *Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1*, pp 225-238 y 273-291. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [19] -Acosta Muñoz. D (2010) *Sociología en el Penitenciarismo*, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, Cap 1, pp 5-19 Libro On line
- [20] -Añaños F (coord.) (2010) *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto*, pp 23 a 154, España, Ed Gedisa.
- [21] -Baratta, A (2004) *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Capítulo *Cárcel y Marginalidad Social*. Pp 193-208. Ed. Siglo veintiuno editores. Libro On line
- [22] -Foucault M (1989) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Capítulos “Suplicio. El cuerpo de los condenados” y “Disciplina. Los cuerpos dóciles”. Siglo XXI Editores
- [23] -Ministerio de Justicia de la Nación. Ley de Ejecución de la Pena privativa de libertad N° 24660 y Ley 27.375/17.
- [24] -Saín, M. (2010) *Reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo*, pp 121-169, Buenos Aires, Prometeo
- [25] -Sirimarc M. (2009) *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*, pp 21-74. Buenos Aires. Ed Teseo
- [26] -Varela O, Sarmiento A, Puhl S e Izcurdia M. (2010) *Psicología Jurídica*, pp 167-190, Buenos Aires, JCE Ediciones
- [27] -Vuanello, R; Quiroga, B; Ortiz Alarcón, A; Robles, V; Recabarren Bertomeu, J; Valdebenito, E; Calvo, Y, y Vergés, A. (2019) *Perspectivas legales y críticas en torno a las representaciones sociales de la policía sobre las personas trans*, San Luis, Argentina, Nueva Editorial Universitaria
- [28] UNIDAD TEMÁTICA 4 : *Administración de justicia y competencias en el campo pericial*
- [29] -Acuerdo N°167: 01/04/2009-Reglamentación de Cámara Gesell.
- [30] -Abelleira, H y Delucca. N (2011) *Clínica Forense en Familias*, Cap I y II . Buenos Aires, Lugar Editorial S.A
- [31] -Álvarez, H., Varela, O. y Greif, D. (1992) *Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales* (pp 13-28) *El perito psicólogo en el ámbito penal* (pp 29-48); *Actividad pericial del psicólogo en el ámbito del Derecho de familia* (pp

65-72). Buenos Aires. Ediciones del eclipse.

[32] -Arce,R. (2017) Análisis de Contenido de las declaraciones de testigos:evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense. *Acción Psicológica*, 14(2), pp. 171-190 Disponible en: <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21347>

[33] -Asociación por los Derechos Civiles. (2010). Guía de buenas prácticas para el abordaje judicial de niños, niñas, adolescentes víctimas o testigos de violencia, abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos y obtención de pruebas válidas para el proceso. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF Recuperado de:  
[http://files.unicef.org/argentina/spanish/proteccion\\_Guia\\_buenas\\_practicas\\_web.pdf](http://files.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_Guia_buenas_practicas_web.pdf)

[34] -Diges Junco, M (2015) La utilidad de la Psicología del Testimonio en la valoración de pruebas de testigos, *Revista Pensamiento Penal*. Disponible en  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/42675-utilidad-psicologia-del-testimonio-valoracion-pruebas-testigos>.

[35] -Godoy R, (2015) Actividad pericial con perspectiva de género, *Cuadernos de Medicina Forense*,5(1) Disponible en <https://www.csjn.gov.ar/cmfcfs/files/revista.htm>

[36] -Ricardo G y Ciselli F, (2012) La autopsia psicológica. Revisiones y aportes. *Dialnet Vol 4 N° 2* pp: 150-175 Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123604>

[37] -Olcese. M.S. (2017) Puntuaciones sobre la Pericia Psicológica. *Revista Psicología Digital* N° ISSN 2422-6297 Disponible en <http://psicologiadigital.unr.edu.ar/?p=937>

[38] -Oñativia X. y Ciccioni L. (2019) Psicología y delitos de lesa humanidad: Dispositivos de acompañamiento activo. Un aporte posible desde la Psicología en los juicios por lesa humanidad. *Revista de Psicología Memoria Académica*, N° 11, pp 213.231. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4847/pr.4847.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4847/pr.4847.pdf)

[39] UNIDAD TEMÁTICA 5 : La Criminología como saber complejo y plurivalente

[40] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 107-121. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.

[41] -Aniyar de Castro.L.(2010) Criminología de los Derechos Humanos, Capítulo II pp 31-54, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL

[42] -Baratta A. (2004) Criminología crítica y crítica del Derecho. Capítulo III, pp 44-55. Buenos Aires, Editores Siglo XXI. Libro on line

[43] -García Pablos de Molina, A. (1999) Tratado de Criminología. Cap segundo y tercero. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

[44] -Larrauri, E y Cid J. (2001) Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia. Barcelona Editorial Bosch. Disponible

[https://kupdf.net/download/teorias-criminologicas-cid-moline-jose-y-larrauri-pi Joan-elena-\\_5a4d9675e2b6f5710d1c5d14\\_pdf](https://kupdf.net/download/teorias-criminologicas-cid-moline-jose-y-larrauri-pi Joan-elena-_5a4d9675e2b6f5710d1c5d14_pdf)

[45] -Martini S y Pereyra M (2009) La irrupción del delito en la vida cotidiana, pp 21-40, Buenos Aires. Ed Biblos Sociedad.

[46] -Zaffaroni, E.(2011)La cuestión criminal, pp 9-234. Buenos Aires, Editorial Planeta

[47] UNIDAD TEMÁTICA 6 : Intervención psicológica en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos

[48] -Antony C (2017) Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Parte 1, pp 122-145, pp 239-262 y pp 320-335. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.

[49] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional N° 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes

[50] -Cohen Imach. S. (2013) Mujeres maltratadas en la actualidad, pp 35-90. Buenos Aires. Ed. Paidós.

[51] -Congreso de la Nación. Ley Nacional N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Decreto reglamentario 1011/2010. Ley 27.533/19 ampliatoria de la violencia pública-política.

[52] -Congreso de la Nación. Ley 26842 (2012) Ley de Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Prevención y sanción

[53] -Corte Suprema de Justicia de la Nación, Acordada 5/2009, Adhesión a las Cien Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad” de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 2008. Recuperado de

<http://seccionlegislacion.blogspot.com.ar/2009/10/ac-52009-csjn-adhesion-reglasde.html#.Vd5EbPmqkko>

[54] -Fernández, A, M, y Siqueira Peres, W (editores) (2013) La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales, Parte I , pp 17-26. Buenos Aires, Editorial Biblos.

[55] -Giberti, E. (2005) Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares, pp 27-88. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas

[56] -Gutiérrez Martínez D y Feliti K (coord.) (2015) Diversidad, sexualidades y creencias. Capítulo 1, pp 39- 48 y 107-162. Buenos Aires. Prometeo Libros

[57] -Hirigoyen, M.F. (2012) El abuso de la debilidad. Y otras manipulaciones, Cap II pág. 53 a 130, Buenos Aires, Paidós

[58] -Miotto N (2009) Abordaje psicológico de niños/as en Cámara Gesell y salas acondicionadas. En Asociación por los derechos civiles. Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

- [59] -Paván V, (comp) (2017) Niñez trans: experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad, pp 15-37 y 39-58, Los Polvorines, Buenos Aires, Ediciones UNGS
- [60] -Vuanello, R. (2012) La Criminalidad en la realidad virtual. pp 1-50. Editorial Académica española online.
- [61] UNIDAD TEMÁTICA 7 : La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia
- [62] -Arazi R (2015) Matrimonio. Uniones convivenciales y divorcio en el nuevo código civil y comercial de la Nación. pp 1-6- Recuperado de [www.pensamientocivil.com.ar/system/foles/matrominio.pdf](http://www.pensamientocivil.com.ar/system/foles/matrominio.pdf).
- [63] -Congreso de la Nación. Código Civil y comercial de la Nación (2014) Buenos Aires, Errelus.
- [64] -Herrera M (2014).Principales cambios en las relaciones de familia en el nuevo Código. pp 1-5- Recuperado de <http://www.sajj.gob.ar/marisa-herrera-principales-cambios-relaciones-familia-nuevo-codigo-civil-comercial-nacion-dacf140723-2014-10-02/123456789-0abc-defg3270-41fcanirtcod>
- [65] -Jelin, E. (2010) Pan y afectos. La transformación de las familias. Cap IV y V, pp 113-174. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- [66] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2010) Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Civil.
- [67] -Legislatura de la provincia de San Luis (2009) Ley Provincial N° IV-0700 de Mediación Judicial.
- [68] -Méndez R (2016) El procedimiento de la adopción en el Código Civil y Comercial de la Nación, pp 1-13 Recuperado de [www.sajj.gob.ar/romina-mendez-procedimiento-adopcion-codigo-civil-comercial-nacion-dacf160521-2016](http://www.sajj.gob.ar/romina-mendez-procedimiento-adopcion-codigo-civil-comercial-nacion-dacf160521-2016)
- [69] -Samper Bernal T (2006) Psicólogo y Mediación. Recuperado de [www.infocop.es/view\\_article.asp?id=545](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=545)

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] \*UNIDAD TEMÁTICA 1: La Psicología Jurídica desde una transversalización de Derechos Humanos y de Géneros.
- [2] -Bejarano Gerke, G. Derecho y la Psicología. Recuperado de <http://psicologiajuridica.org/psj372.html>
- [3] -Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) Del Foro a los Derechos Humanos (pp 23-38). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial (ver que dejo para 2018)
- [4] -Galende E y Kraut (2006) El sufrimiento mental. El poder, la ley y los derechos. Parte II Derechos Humanos y salud mental en Argentina, pp 164-186, Buenos Aires, Lugar Editorial S.A.
- [5] -Garrido Martin, E. (1994) Relaciones entre la Psicología y la Ley en Manual de Psicología Jurídica, Barcelona, Paidós Ibérica S.A.
- [6] -Oñativia, Xavier & Di Nella, Yago: (2008) Derechos Humanos y Psicología Forense. De un Imperativo Ético a un Dispositivo Técnico (pp 97-120). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial
- [7] -Salomone, Gabriela Z.: (2008) Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar (pp 429-438). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol.1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [8] -Soria, M. (1998) Psicología y práctica jurídica. Cap 1. Editorial Ariel. Barcelona.
- [9] \*UNIDAD TEMÁTICA 2 : Nociones de Derecho: quehacer psicológico en el campo penal.
- [10] -Caruso, L, Etcheves F, Szeta, M (2013) No somos ángeles, Ciudad de Buenos Aires, Editorial Marea SRL
- [11] -Lea J y Young J (2001) ¿Qué hacer con la ley y el orden? Cap 2 El delito: la punta del iceberg. Buenos Aires. Editores del Puerto
- [12] -Salanueva O y González M (2011) Los pobres y el acceso a la justicia, Buenos Aires. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata
- [13] UNIDAD TEMÁTICA 3 : Instituciones de control social formal: intervención psicológica desde una perspectiva de género y del enfoque de Derechos.
- [14] -CELS (2011) Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores Argentina S.A.
- [15] -Gamboa E, Pineda C & Rodríguez Díaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica. México. Ed Manual Moderno. Capítulo IV. Libro online.
- [16] -ONU: Pacto de San José de Costa Rica.
- [17] -Stern, V.(2010) Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado. Cap I y II Ed. Ad-hoc. Buenos Aires
- [18] UNIDAD TEMÁTICA 4 : Administración de justicia y competencias en el campo pericial
- [19] -Álvarez, H., Varela, O. y Greif, D. (1992) Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales (pp 13-28) El perito psicólogo en el ámbito penal (pp 29-48);
- [20] -Álvarez, L.; Torracca de Brito, L; Reich R. y Buitrago D. (2017) La problemática del testimonio. Estudio comparado en

- Argentina Brasil, Revista Científica 21(1) UCES Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/42675-utilidad-psicologia-del-testimonio-valoracion-pruebas-testigos>
- [21] -Asociación por los Derechos Civiles, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UNICEF, "Acceso a la justicia de niños/as víctimas. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos o violencia. Recuperado de [22] <http://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalLibroVictimas.pdf>
- [23] -Crenzal E (coord.) (2010) Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- [24] -García, Ariana: (2008) Psicología Forense crítica: “¿es posible la determinación de la peligrosidad en la práctica pericial psicológica?” (pp 399-406). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [25] -Natenson S. (2007) Rol del perito psicólogo en el ámbito judicial. Disponible en <https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/418>
- [26] -Rubio J.M. y colaboradores (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis, Parte II Praxis. Cap. 11 y 23. Buenos Aires, Letra Viva
- [27] UNIDAD TEMÁTICA 5 : La Criminología como saber complejo y plurivalente
- [28] -Anitua G. (2005). Historia de los pensamientos criminológicos y política criminal. Buenos Aires. Editores del Puerto
- [29] -Estrada Pineda C, Chan Gamboa E y Rodríguez Díaz F (2011) Delito e intervención social. Una propuesta para la intervención profesional, pp 15-54. México. Universidad de Guadalajara.
- [30] -Zaffaroni, E. (2011) La palabra de los muertos. Conferencias de Criminología Cautelar, pp 1-19 Buenos Aires, Ediar
- [31] UNIDAD TEMÁTICA 6 : Intervención psicológica en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos
- [32] -Cárdenas, E (2011) Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz, Cap 3 y Cap 4, pp 53 a 73, Buenos Aires, Granica
- [33] -Corach, Irene & Di Nella, Yago: (2008) El rol del psicólogo en el campo de la (In) Seguridad Pública (pp 231-248). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial
- [34] -Crettiez, X. (2009) Las formas de la violencia, pág 14-31, Buenos aires, Waldhuter Editores
- [35] -Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2005) Vigencia y respeto de los derechos de las mujeres en Argentina, Buenos Aires, Ed. Biblos.
- [36] -Kalbermatter, M. C. (2005) Violencia ¿esencia o construcción?, Cap I y II, Córdoba, Ed. Brujas
- [37] -Llorens, M y otros (2005) Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación psicológica, Buenos Aires, Paidós
- [38] -Martini S y Pereyra M (editores) La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política, Primera parte, pp 21 a 40, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- [39] -Oñativia, Xavier: (2008) La necesidad del trabajo interdisciplinario para una victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos , pp 407-426. En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [40] -Mendes Diz, A y Schwarz, P (2012). Juventudes y Género. Sentidos y usos del cuerpo, tiempos y espacios en los jóvenes de hoy, Buenos Aires. Lugar Editorial
- [41] UNIDAD TEMÁTICA 7 : La práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia
- [42] - Fontemachi, M. (2000) La práctica en adopción. Aspectos interdisciplinarios. Mendoza, Ediciones jurídicas cuyo.
- [43] - Rotenberg, E. (2004) Adopción. El nido anhelado. Argentina, Lugar Editorial.
- [44] -Giberti, E. (2010) Adopción siglo XXI. Leyes y Deseos. Capítulos VI y IX. Editorial sudamericana. Buenos Aires.
- [45] -Rubio J.M. y colaboradores (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis, Parte II Praxis. Cap. 12 y 13 Buenos Aires, Letra Viva
- [46] -Meller I. (2013) Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Paidós, Buenos Aires.

## **XI - Resumen de Objetivos**

La asignatura se propone presentar y desarrollar, en el crédito horario establecido, las principales áreas del conocimiento y la práctica que se le presentan al/a psicólogo/a en el ámbito de la Psicología Jurídica. Se espera generar interés, motivación y compromiso con las actividades que se proponen a lo largo del curso, por cuanto representan una alternativa laboral a futuro en una de las especialidades de la Psicología. Como objetivo fundamental se pretende favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a psicólogo/a jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

## **XII - Resumen del Programa**

Los conocimientos brindados abarcan la estructura y función de los sectores e instituciones incluidas en el ámbito de incumbencia, así como los principales modos de abordaje y posibilidades de intervención a través del rol profesional, habilitando la posibilidad de pensar en nuevos espacios de abordaje. Los temas fundamentales son: La Psicología Jurídica como disciplina y ámbito de trabajo desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos, nociones de Derecho para la intervención psicológica en el campo penal, los Modelos criminológicos explicativos de la conducta delictiva, intervención del/a psicólogo/a/jurídico en las instituciones de control social, el quehacer psicológico en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos y la práctica psicológica en instituciones del Derecho Civil y de Familia

## **XIII - Imprevistos**

“Por el DECNU-520/2020 de distanciamiento social, obligatorio y preventivo, establecido por el Gobierno Nacional, surgió la necesidad de reajustar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Luis, lo cual llevó a la reorganización y readecuación de la modalidad de la cursada de la asignatura, brindándose las actividades (teóricas y trabajos prácticos) en modalidad no presencial, a través de diversas herramientas virtuales. En este caso se utilizó para las clases la plataforma Aula Virtual FCMNyN para los trabajos prácticos las clases se estructuraron bajo herramientas pedagógicas con modalidad virtual y el contacto con estudiantes se brindó a través de email creado para la asignatura”

## **XIV - Otros**